



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19423

DECRETO N° **14961** / 2019

ARICA, 23 de Diciembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de TE RAVA EXPERIENCE SPA
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

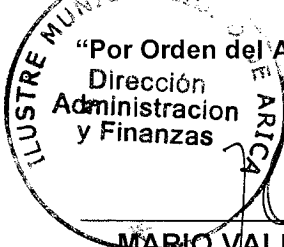
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19423				
Actividad Económica	OPERADOR TURISTICO TURISMO AVENTURA VIAJES TOURS Y GUIAS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SANTIAGO ARATA GANDOLFO 4085 depto.54BLOCK B-4				
Nombre del Contribuyente	TE RAVA EXPERIENCE SPA				
Rut	76913292-9				
Dirección Particular	OSCAR CASTRO 2817				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	13/12/2019	Otorgación N°	2-19423	Fecha	13/12/2019

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



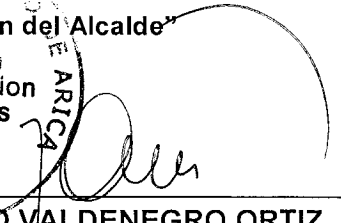
 "Por Orden del Alcalde"

 Dirección

 Administración

 y Finanzas

 ARICA



MARIO VALDENEGRO ORTIZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

 CCG/MVO/MGP/JCHCH/mng



 MUNICIPALIDAD DE ARICA

 SECRETARIA

 MUNICIPAL

 *



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL